



3.^a Sección

Departamento

La Administración de expositos del Circulo de esta Ciudad ha acudido a esta Corporación haciendo presente la penuria de fondos en que se encuentra para atender a los alimentos de los niños que tiene a su cargo, porque V.V. no han hecho efectivo el descubrimiento en que se encuentran hasta fin del año pp.^{do}, y como quiera que ya en 18 de Mayo y 22 de Agosto último se previno a ese Ayuntamiento, a consecuencia de la reclamación que hizo Don Juan Sanabria, diese el debido cumplimiento dentro del término de ocho dias apertrechándole con la multa de 500 reales si an no lo verificaban; no ha podido menos

de mirar con desagrado el pro-
ceder de esa municipalidad en
un asunto que tanta preferencia
reclama la humanidad desam-
parada, y el desprecio que hacen
de las ordenes que les comunican
sus superiores; y en su virtud ha
acordado prevenir a V.A. como
lo ejecuto, que si dentro de tercero
dia no satisfacen sus adeudos, inen-
den desde luego en la multa de
200. reales vellon de inmenzible
exaccion, y lo pondran en el caso
de adoptar medidas de rigor, que
les haga sentir el peso de la
ley con arreglo a su desobediencia

105

guarde a V. V. mil au.
Castellón 8 Marzo 1812

El Presidente
Salvo en Engruñados

El Sr.
Petro Martinez
Jilabro

Pres del Ayuntamiento ^{to} Com. C. de Villafamés

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to include names and possibly a date.



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. It appears to be a signature or a set of initials.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side. It appears to be a name or a title.